

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04 - 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

En la ciudad de Nabón, el primer día del mes de junio de 2023, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Ordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Milton Enríquez Suquí, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Lidia Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi; y, la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 318, inc. 2 COOTAD). 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2023. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023. 5.- CLAUSURA.** Se da paso al desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - El **Ejecutivo Cantonal** de conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone a la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General proceder con la constatación del quórum, verificando la mentada funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez Suquí, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Lidia Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum legal para iniciar la sesión, se continúa con el orden del día. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 318, inc. 2 COOTAD).** - El Sr. **Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, en atención a lo preceptuado en el inciso segundo del Art. 318 del COOTAD, solicita que a través de Secretaría General se de lectura el orden del día propuesto para la presente sesión; acto seguido el **Burgomaestre** pone en consideración de la Cámara Edilicia el orden del día; pide la palabra el señor **Concejal Medardo Ramón Carchi**, quien mociona incorporar como punto adicional en el orden del día, la presentación del informe de actividades realizadas por el señor Alcalde fuera del cantón Nabón, moción que es secundada por el señor **Concejal Milton Enríquez Suquí**; acto seguido por disposición de la máxima autoridad se somete a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suquí, a favor de la moción; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor de la moción; Sra. Lidia Morocho Carchi, a favor de la moción; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor de la moción; Sr. René Ramón Carchi, a favor de la moción; Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor de la moción;** una vez aprobada la incorporación del punto, el señor **Alcalde** solicita a la señora Secretaria proceder con la votación respectiva para la aprobación del orden del día, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suquí, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Lidia Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor; Sr. René Ramón Carchi, a favor; Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Al respecto de conformidad con lo que preceptúan los artículos: 76 numeral 7, literal l), 226, 238 y 240 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal d), 60 literal c) y 318 del Código

47 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por **unanidad**,
48 el **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE**: Aprobar el Orden del Día de la Sesión
49 Ordinaria de la Cámara Edilicia del día jueves 1 de junio de 2023, con la incorporación
50 del punto “5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SR.
51 PATRICIO MALDONADO JIMÉNEZ, ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN,
52 REALIZADAS FUERA DEL CANTÓN NABÓN”. 3.- **CONOCIMIENTO Y**
53 **RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 2 DE LA SESIÓN**
54 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN,**
55 **CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2023.** El señor **Alcalde** concede la palabra a la
56 **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**, quien señala que una vez revisado el
57 contenido del acta, ha detectado faltas de ortografía o errores de tipeo, en la línea 41 y 50
58 se debe tildar la palabra “quórum”; en la página 5, línea 3 se debe tildar la palabra “está”,
59 en la línea 16 se debe tildar la palabra “ojalá”, en la misma línea consta la palabra “se”
60 cuando lo correcto es “sea”; en la línea 26 consta “e parte” siendo lo correcto “de parte”;
61 y, por último en la página 6, línea 6 consta “Vicealcaldes” siendo lo correcto
62 “Vicealcaldesa”; por lo antes indicado la mentada concejala eleva a moción la aprobación
63 del Acta Nro. 2; moción que recibe el apoyo del señor **Concejal Medardo Ramón**
64 **Carchi**; en uso de la palabra el señor **Alcalde**, dispone a la señora Secretaria General
65 tomar votación, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor;**
66 **Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Lidia Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika**
67 **Ramón Quezada, a favor; Sr. René Ramón Carchi, a favor; Sr. Patricio Maldonado**
68 **Jiménez, a favor.** Al respecto de conformidad con lo que mandan los artículos 76 numeral
69 7, literal 1), 226, 238 y 240 inciso primero de la Carta de Montecristi, 57 literal d) del
70 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por
71 **unanidad** el **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE**: Aprobar el contenido del Acta
72 Nro. 2 de la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del cantón Nabón del día 18 de
73 mayo de 2023, con las observaciones realizadas por los presentes. 4.-
74 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
75 **NRO. 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
76 **CANTÓN NABÓN, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023.-** Hace uso de la
77 palabra la **máxima autoridad del cantón Nabón, Sr. Patricio Maldonado Jiménez,**
78 quien pone a consideración de los señores Ediles la aprobación del Acta Nro. 3; pide la
79 palabra la señora Concejala **Sra. Mayra Godoy Quezada**, quien manifiesta que en el
80 Acta Nro. 3 existen faltas ortográficas, en la línea 41 y 50 se debe tildar la palabra
81 “quórum”; en la página 2, línea 6 consta la palabra “Vicealcaldes” cuando lo correcto es
82 “Vicealcaldesa”; por lo manifestado la señora Concejala mociona la aprobación del Acta
83 Nro. 3, moción que recibe el respaldo del señor **Concejal René Ramón Carchi.** En uso
84 de la palabra el señor **Alcalde**, dispone a la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria
85 General, tomar votación, luego de la cual se obtiene los siguientes votos: **Sr. Milton**
86 **Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Lidia Morocho**
87 **Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor; Sr. René Ramón Carchi, a**
88 **favor; Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Al respecto de conformidad con lo que
89 mandan los artículos 76 numeral 7, literal 1), 226, 238 y 240 inciso primero de la Carta de
90 Montecristi, 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
91 Descentralización, por **unanidad** el **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE**:
92 Aprobar el contenido del Acta Nro. 3 de la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del



93 cantón Nabón del día 25 de mayo de 2023, con las observaciones realizadas por los
94 presentes. **5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ING.**
95 **PATRICIO MALDONADO JIMÉNEZ, ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN,**
96 **REALIZADAS FUERA DEL CANTÓN NABÓN.-** Interviene el Sr. **Patricio**
97 **Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón,** quien señala que en estos días cumplió
98 una agenda en la ciudad de Quito, dónde tuvo la oportunidad de mantener una reunión de
99 trabajo con la señora Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Gabriela Aguilera,
100 con el objeto de hacer un seguimiento a la hoja de ruta referente a la construcción de las
101 primeras 56 viviendas en el cantón, acota que existe la posibilidad de la entrega de 80
102 viviendas para los damnificados, para ello y como contraparte la municipalidad debe
103 entregar el terreno, gestión que se está realizando con la Dirección de Control Municipal
104 para identificar un predio que sea aledaño al lugar donde se pretende construir las
105 primeras 56 casas; señala que, en total se pretende construir alrededor de 140 casas, a más
106 de la 30 que fueron construidas, lo cual constituye un precedente para el cantón Nabón;
107 adicional a ello existe el proyecto piloto denominado “1000 PISOS PARA JUGAR” que
108 consiste en la sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto, por ende se está a la
109 espera que se consolide la construcción de 300 pisos de los 1000 que se tienen previstos
110 a nivel nacional; señala además que, de manera paralela cumple una agenda en calidad de
111 Presidente (S) de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, cargo que no es para él
112 sino que lo ejerce en representación del cantón Nabón, por lo tanto debe despachar
113 trámites que son de índole administrativa, pues en AME existe un equipo
114 multidisciplinario; comenta además que dicha asociación concede recursos económicos
115 para la ejecución de estudios, razón por la cual se encuentra gestionando la entrega de
116 aproximadamente USD. 50.000,00 para estudios de agua potable y alcantarillado; indica
117 que antes la capacidad de endeudamiento era muy limitada y en la actualidad se dispone
118 de menos de cuatro millones de dólares, porque se solicitaron alrededor de USD.
119 600.000,00 para la construcción del muro de suelo reforzado y en ese sentido aún se
120 dispone de USD. 4.400.000,00, existe un avance en las gestiones para la ejecución de la
121 primera etapa de regeneración urbana del cantón, obra solicitada por los moradores del
122 centro cantonal, hace hincapié en el sentido de que tuvo que venir un Alcalde para hacer
123 una distribución equitativa de los limitados recursos económicos entre todas las
124 comunidades, algunas de ellas olvidadas históricamente; añade que tuvo la oportunidad
125 de reunirse con el Gerente General del BEDE, quien ofreció celeridad en la entrega de los
126 recursos económicos que serán invertidos en la primera fase de regeneración urbana. Por
127 otro lado menciona el **señor Alcalde** que mantuvo una reunión con Ximena Sempértegui,
128 Directora General del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), quien
129 indicó que existen varios millones de dólares para distribuir en el país, por ello se está
130 gestionado la entrega de una cantidad de dinero para apoyar a las asociaciones y aquellas
131 que se están constituyendo, en pro del cooperativismo y consolidar una marca que llame
132 la atención del consumidor y posicionarse entre las mejores marcas que existen en el país;
133 también ha compartido espacio con el Ing. Diego Quezada, Subsecretario del MIES con
134 quién se abordó varios temas, entre ellos la suscripción de convenios entre el GAD
135 Municipal Nabón y esta cartera de Estado para la atención de grupos vulnerables, sobre
136 todo a los adultos mayores, de acuerdo al censo efectuado, existen alrededor de 1200
137 adultos mayores sin embargo solo se puede atender a 800; con relación al bono Joaquín
138 Gallegos Lara indica que es un bono temporal que se cree que con su entrega generará



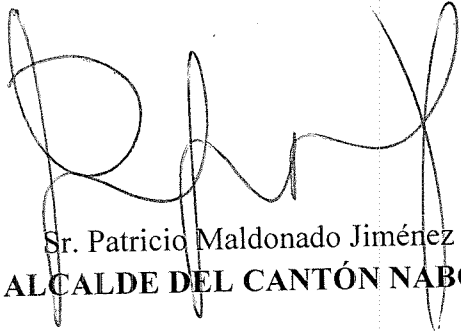
139 desarrollo, lo cual disiente con la realidad pues es un apoyo que se utiliza para la
140 adquisición de alimentos o medicinas, por lo cual no puede ser considerado como tal; uno
141 de los compromisos del Subdirector es la visita de la Coordinadora Zonal Ing. Nancy
142 Torres, para levantar información, también existe otro compromiso asumido por la
143 Presidencia de la República al cual se está dando seguimiento, que consiste en la entrega
144 de 150 bonos para personas mayores de 80 años, el procedimiento a seguir, es la entrega
145 de la información de los posibles beneficiarios y acto seguido el MIES luego de una
146 evaluación técnica y económica selecciona a los beneficiarios. También se mantuvo una
147 reunión de trabajo con Paco Moncayo, Consejero de Gobierno de Seguridad Nacional, si
148 bien Nabón es un cantón relativamente tranquilo, tampoco deja de tener casos de
149 delincuencia que alteran la paz de la ciudadanía y por esa razón aprovechando el espacio
150 que existe en AME, se particulariza la realidad de Nabón, en tal virtud se está trabajando
151 con las embajadas de Israel, San Salvador y cancillería del Ecuador para crear espacios
152 de capacitación donde se ha considerado a los señores concejales no únicamente a los
153 Alcaldes; de la misma manera, mantuvo una reunión con el Capitán Juan Zapata, para
154 trabajar en el plan denominado “Ciudades Seguras”. Pide la palabra el **señor Concejal**
155 **Milton Enríquez Suqui**, señala que en el informe de actividades presentado por el
156 Burgomaestre, se hace referencia a la regeneración urbana, para lo cual entiende que
157 existen los estudios y la respectiva socialización con los frentistas; dando contestación el
158 **señor Alcalde** señala que los estudios para la regeneración urbana fueron elaborados en
159 el año 2021, mismo que no va a estar a gusto de todos, pues para algunos las vías son
160 anchas para otros angostas; añade que dentro de la propuesta de regeneración urbana,
161 como primera fase se tiene prevista la intervención en la calle 24 de mayo así como el
162 cableado eléctrico, internet y telefonía el cual debe ir soterrado; de igual manera en la
163 calle donde se encuentra el domicilio del señor Alfonso Suqui, se ha planteado la
164 construcción de una escalinata con luminarias en el piso para que se convierta en un
165 espacio de exhibición o ferias; en sí el proyecto es muy ambicioso pues el monto de
166 inversión oscila en tres millones de dólares, valor con el que no cuenta la municipalidad
167 sin embargo se están realizando las gestiones necesarias para la obtención de los mismos.
168 Hace uso de la palabra la **Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del cantón**
169 **Nabón**, señala que, en cuanto a la regeneración urbana, en su opinión, el señor Alcalde
170 debería solicitar a su equipo técnico la entrega de un estudio sobre la estabilidad de los
171 terrenos, como es de conocimiento existe un deslizamiento de tierra y no se sabe si va a
172 parar o no, por ello es necesario contar con un estudio que certifique que el terreno donde
173 se asienta Nabón está firme, más aún si se tiene previsto implementar ciertos proyectos,
174 cita como ejemplo lo ocurrido en el sector Rosas. En virtud de lo expuesto por la señora
175 Vicealcaldesa, el **Sr. Patricio Maldonado** señala que es preocupante lo ocurrido en el
176 cantón y por ello es menester buscar opciones, razón por la cual el equipo técnico en días
177 pasados mantuvo una reunión con PROMAS, institución adscrita a la Universidad de
178 Cuenca, orientada al desarrollo y elaboración de estudios, quienes indicaron que resulta
179 difícil realizar un diagnóstico a la brevedad posible, pues es imperioso monitorear el
180 comportamiento del suelo, concretamente del sector Rosas. Después de las deliberaciones
181 respectivas, los señores y señoras Concejales del cantón Nabón dan por conocido el
182 Informe de Actividades del señor Alcalde, Patricio Maldonado Jiménez. **6.-**
183 **CLAUSURA.** - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el **señor Patricio**
184 **Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, agradece la presencia de los señores




GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

185 y señoras Concejales y declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria de la Cámara
186 Legislativa, siendo las 09H45, firmando para constancia de lo actuado junto con la señora
187 Secretaria del Concejo Municipal que certifica.

188
189
190
191
192
193
194
195
196
197



Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN



Abg. Adriana Flores Lucero
SECRETARIA DEL CONCEJO

